



OSITRAN

Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Nº 012-2008-PD-OSITRAN

Lima, 14 de abril de 2008

VISTOS:

El Informe Nº 012-08-GAF-OSITRAN de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Memorándum Nº 031-08-AGG-OSITRAN del Adjunto a la Gerencia General.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal del Organismo Supervisor de Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público, correspondiente al Año Fiscal 2008;

Que, de conformidad con el artículo 38º de la Directiva Nº 004-2007-EF/76.01, Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 004-2007-EF/76.01, cuya vigencia para el presente año fiscal fue dispuesta por la Resolución Directoral Nº 014-2008-EF/76.01; y en concordancia con la Segunda Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; que indican que el Presupuesto Analítico de Personal deberá ser aprobado por el titular de la entidad, previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, sobre la viabilidad presupuestal;



Que, mediante el Informe Nº 012-08-GAF-OSITRAN, de fecha 18 de marzo de 2008, la Gerencia de Administración y Finanzas ha cumplido con emitir el informe correspondiente a la viabilidad presupuestal para efectos del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) correspondiente al Año Fiscal 2008 y ha remitido el correspondiente proyecto de PAP;

Que, mediante el Memorándum Nº 031-08-AGG-OSITRAN, de fecha 2 de abril de 2008, el Adjunto a la Gerencia General informa que el PAP se encuentra debidamente financiado por el Presupuesto Institucional 2008; y precisa que el mismo se elaboró en conjunto con la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, en virtud de lo dispuesto en el literal a) del artículo 56º del Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal, correspondiente al Año Fiscal 2008, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Difundir la presente Resolución, salvo el Anexo, en la Página Web de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente del Consejo Directivo

Reg.Sal.NºPD5744-08